Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

CONSULTA CLÍNICA VETERINARIA

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CONSULTA CLÍNICA VETERINARIA
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0171
Nivel de cualificación profesional:	5

Objetivo general

Describir las actuaciones de la clínica veterinaria de animales de compañía para el establecimiento de protocolos de actuación clínica en consultas veterinarias.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Anatomofisiología y patología de órganos y sistemas de los animales de compañía.	20 horas
Módulo 2	Terapéutica en medicina veterinaria.	10 horas
Módulo 3	Técnicas de exploración del animal.	5 horas
Módulo 4	Características y dotación material de una consulta veterinaria.	5 horas
Módulo 5	Comunicación con el propietario y la propietaria y establecimiento de protocolos	10 horas
Módulo 6	Eutanasia de animales.	10 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	60 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en veterinaria
Experiencia profesional mínima requerida	Mínimo experiencia de 2 años en centro sanitario veterinario como veterinario generalista o director técnico.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21301036 VETERINARIOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	Anatomofisiología y patología de órganos y sistemas de los animales de compañía.

OBJETIVO

Reconocer el funcionamiento de los diferentes órganos y sistemas de los animales de compañía y las patologías que pueden afectarles.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Protocolización de los conocimientos de fisiopatología adquiridos en la carrera
- Clasificación de las patologías más frecuentes en los animales de compañía
- Descripción de la fisiopatología del sistema endocrino
- Descripción de la fisiopatología del sistema reproductor.
- Descripción de la fisiología del sistema cardiovascular y patologías más frecuentes.
- Descripción de la fisiología del aparato digestivo y la nutrición. Desórdenes más frecuentes.
- Descripción de la fisiopatología de sistema respiratorio.
- Descripción de la fisiología y patología del sistema urogenital.
- Descripción de la función y enfermedades más frecuentes de la piel.
- Descripción de la neurofisiología y alteraciones más frecuentes.
- Descripción de la fisiopatología del aparato locomotor.

- Descripción de la anatomofisiología y patología de los órganos linfoides y sistema inmunitario.
- Descripción de la anatomofisiología y patología de los órganos de los sentidos. Ojo. Oído.
- Distinción de las pruebas necesarias para la evaluación de los diferentes órganos y sistemas

  - Estudio de las pruebas analíticas
  - Estudio de las pruebas de imagen
  - Estudio de otras pruebas
- Protocolización de problemas de etología animal y alteraciones del comportamiento

  - Conocimiento de la anamnesis necesaria.
- Estudio de los principales problemas de comportamiento en los animales de compañía

  - Descripción de los problemas asociados al periodo de socialización
  - Descripción de los problemas asociados al entorno
  - Descripción de los problemas asociados a patologías orgánicas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la protocolización de estudio de los diferentes problemas posibles en un animal de compañía
- Establecimiento prioridades diagnósticas en los animales de compañía

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Terapéutica en medicina veterinaria.

OBJETIVO

Identificar los medicamentos más comunes en la clínica veterinaria, reconocer las normativas legales de uso, prescripción y desecho de medicamentos veterinarios

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los principios de terapéutica veterinaria. Restauración de la funcionalidad.
- Estudio de la propedéutica

  - Establecimiento del protocolo de exploración
  - Determinación de prioridades de tratamiento
- Estudio de la farmacología veterinaria básica.

  - Clasificación de los medicamentos en función de su uso terapéutico.

- Clasificación de los medicamentos desde el punto de vista legal. Ley del medicamento veterinario RD 666/2023
- Estudio de la observación y manejo de medicamentos
- Estudio del uso sostenible y adecuado de medicamentos, así como gestión de residuos producidos, con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la calidad del servicio mediante la aplicación de los requisitos legales y medioambientales del uso de medicamentos veterinarios
- Concienciación sobre la importancia de establecer prioridades en la gestión y planificación del tratamiento de los animales de compañía

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Técnicas de exploración del animal.

OBJETIVO

Protocolizar las técnicas de exploración del animal y reconocer la información necesaria para establecer la presencia de patologías en los animales de compañía y su adecuado tratamiento

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Protocolización de la entrevista de anamnesis con el propietario y la propietaria.

- Conocimiento sobre necesidades de medicina preventiva básicas
- Estudio del entorno y de la situación del animal de compañía dentro del hogar.
- Protocolización de la exploración del animal de compañía: Inspección. Auscultación. Palpación y percusión. Constantes vitales.
- Conocimiento de los aspectos básicos para la realización de técnicas diagnósticas y aplicación de tratamientos

- Estudio del rasurado y posicionamientos básicos
- Estudio de los casos que pueden imposibilitar la exploración adecuada.
- Conocimiento sobre las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones e instrumental

- Estudio de los productos utilizados
- Conocimiento de los diferentes aparatajes relacionados con la limpieza y desinfección de materiales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comunicación efectiva con las personas para conseguir una información fiable
- Desarrollo de la empatía con el/la paciente y con el propietario y la propietaria.
- Concienciación frente la posibilidad de transmisión de zoonosis en la clínica veterinaria.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	Características y dotación material de una consulta veterinaria.

OBJETIVO

Conocer las herramientas adecuadas para la realización de una consulta veterinaria y el posterior seguimiento del caso si fuera necesario

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento del instrumental básico de consulta, tipos y mantenimiento.
    - Estudio del instrumental necesario para toma de constantes vitales
    - Estudio del material para órganos de los sentidos
    - Desarrollo del mantenimiento del equipo básico de consulta
- Conocimiento de los diferentes equipos para diagnóstico.
    - Estudio de los equipos de diagnóstico laboratorial
        - Descripción de los aparatos de análisis de sangre
        - Descripción de los aparatos de análisis de orina
        - Descripción de otros aparatos de análisis laboratorial
    - Estudio de los equipos de diagnóstico por imagen
        - Descripción de los aparatos de radiología
        - Descripción de la ecografía
        - Descripción de otros aparatos de diagnóstico por imagen: TAC y RM
- Conocimiento de los equipos y aplicaciones informáticas
    - Estudio de la digitalización de los resultados
    - Estudio de la conexión de los diferentes aparatos con el historial del/la paciente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Proactividad en la protocolización de los materiales y el instrumental necesario para una consulta veterinaria.
- Actitud proactiva e iniciativa respecto de la digitalización en los centros sanitarios veterinarios

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	Comunicación con el propietario y la propietaria y establecimiento de protocolos

OBJETIVO

Aprender a comunicar a los cuidadores/as de los animales los problemas observados y las necesidades de tratamiento de su animal de compañía

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las herramientas audiovisuales para la comunicación con el cuidador y la cuidadora del animal de compañía

- Estudio de los modelos anatómicos y dónde encontrarlos.
- Desarrollo de la comunicación efectiva con el cuidador y la cuidadora del animal de compañía
- Establecimiento de un protocolo diagnóstico para el cuidador y la cuidadora del animal de compañía

- Estudio de los signos principales que el cuidador y la cuidadora ha podido observar en un animal y que se correlacionan con patologías frecuentes.
- Estudio de preguntas relacionadas con las diferentes patologías observables por el cuidador y la cuidadora

  - Identificación de los signos de problemas cardíacos
  - Identificación de los signos de problemas respiratorios
  - Identificación de los signos de problemas digestivos
  - Identificación de los signos de problemas metabólicos
  - Identificación de los signos de problemas neuromotores.
- Conocimiento de las herramientas para comunicar las necesidades de tratamiento de un animal de compañía

  - Estudio de herramientas visuales
  - Estudio de herramientas informáticas
  - Estudio de las herramientas de cumplimiento de protocolos de tratamiento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por la resolución de problemas de comunicación con cuidadores de animales de compañía.
- Concienciación sobre el uso responsable de los medicamentos veterinarios
- Sensibilización frente la lucha contra las resistencias a los antibióticos debido a un mal uso de los medicamentos veterinarios.
- Desarrollo del interés en la digitalización de las consultas veterinarias.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: Eutanasia de animales.

OBJETIVO

Conocer la normativa legal actual y establecer los protocolos médicos y farmacológicos adecuados y describir las repercusiones de la eutanasia sobre cuidadores y sobre profesionales veterinarios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento del concepto y justificación de la eutanasia.
- Justificación de la eutanasia
- Estudio de los problemas médicos y de tratamiento del animal de compañía
- Estudio de los problemas económicos de los cuidadores.
- Estudio de los diferentes métodos de eutanasia en la consulta veterinaria
- Distinción de las ventajas y desventajas de las diferentes metodologías
- Estudio de la comunicación de las ventajas y desventajas de las diferentes metodologías al cuidador
- Conocimiento de la normativa aplicable sobre protección animal y práctica de la eutanasia en la clínica diaria.
- Conocimiento de las fases del duelo en los animales de compañía y cómo atenderlas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación frente al papel de los animales de compañía en la salud mental.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.